



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 39/2012

Número de resolución: 29R/2012

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE COLOCACIÓN, RENOVACIÓN Y LIMPIEZA DE PLACAS Y SEÑALES IDENTIFICATIVAS DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (núm. de exp. 39/2012)

Visto expediente *número 39/2012* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de colocación, renovación y limpieza de placas y señales identificativas de vías del municipio de Granada**, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad y, teniendo en cuenta el *informe elaborado por los servicios técnico del Centro de Proceso de Datos*, de fecha 31 de julio de 2012, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Centro de Proceso de Datos, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
Única.- INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	10

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de colocación, renovación y limpieza de placas y señales identificativas de vías del municipio de Granada**, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la mercantil **INGENIERÍA ATECSUR, S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato por un precio de trescientos noventa y ocho euros con



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 39/2012

Número de resolución: 29R/2012

setenta céntimos (398'70 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (443'00 €) del 10%, de cuarenta y cuatro euros con treinta céntimos (44'30 €), al que corresponde por IVA la cuantía de 71'76 €, totalizándose la oferta en 470'47 €.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 22 de agosto de 2012

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez